



Términos de Referencia (TDR)

Consultoría: Elaboración de un reglamento de créditos para una empresa asociativa rural del sector apícola, en la Sierra de Los Cuchumatanes, Huehuetenango, Guatemala.

Periodo de ejecución:	16 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021.
Órgano de contratación:	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH-, con el apoyo financiero de Social Capital Fundation (SCF), en el marco del proyecto: Fortalecimiento de procesos productivos y empresariales de organizaciones de pequeños productores de la Sierra de los Cuchumatanes.
Lugar de ejecución:	Caserío Chanchimil, Aldea Mash, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala.

I. Introducción

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes Asocuch, por medio de este proyecto busca mejorar las condiciones de vida de más de 500 familias indígenas que viven en condiciones de pobreza en la Sierra de Los Cuchumatanes, Huehuetenango, quienes son parte de 3 organizaciones rurales con producciones incipientes y de subsistencia. Estas 3 organizaciones se encuentran agremiadas a Asocuch.

Para cumplir con el objetivo, el proyecto pretende mejorar los sistemas de producción agropecuaria de papa, brócoli, miel, ovejas y aves, buscando aumentar la productividad mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas y apícolas, así como, fortaleciendo las capacidades organizativas, administrativas, financieras y empresariales de las 3 organizaciones de pequeños productores, quienes en el marco del proyecto darán inicio al otorgamiento de financiamiento y búsqueda de enlaces comerciales con el apoyo de Asocuch.

Una de las 3 organizaciones en mención es la empresa asociativa rural Bella Flor del Monte Sociedad Anónima, dedicada principalmente a la producción y comercialización de miel de abeja y sub productos y, en adelante, con el apoyo del proyecto se integrará la producción y comercialización de brócoli.

Por lo tanto, se requieren los servicios de consultoría para la **Elaboración de un reglamento de créditos.**

II. Antecedentes de la Consultoría

Asocuch es una organización de segundo nivel que agremia a 20 organizaciones locales de pequeños productores y brinda cobertura a 70 grupos de mujeres con visión empresarial, facilitando herramientas administrativas-financieras, técnicas, políticas, humanas y empresariales.

Las acciones previstas en este proyecto buscarán la creación de mejoras productivas para que los agricultores puedan pasar de una producción de subsistencia a contar con sistemas productivos que permitan aumentar la productividad y calidad de vida, generando excedentes aptos para comercialización al mercado local y nacional, obteniendo, por consiguiente, ingresos familiares y creación de fuentes de empleo en sus comunidades.



Por un lado, se facilitará el acceso a infraestructura productiva mejorada (apriscos, gallineros, colmenas, circulación de parcelas, letrinas, sistemas de riego, entre otros) y la implementación de buenas prácticas agrícolas y apícolas para cumplir requisitos de calidad comercial, con énfasis en los sectores vulnerables (Mujeres, jóvenes y pueblos indígenas). Por otro lado, se fortalecerá a las 3 organizaciones para que puedan mejorar su administración y brindar mejores servicios financieros adquiriendo capacidades para comercializar a los productores con insumos y equipamiento, en alianza con Asocuch y las municipalidades correspondientes, contando con un aporte de los pequeños productores de al menos un 20% ya sea en especie o efectivo.

Se espera que luego de 2 años de acompañamiento comercial, los productores estén en capacidad de acceder a préstamos de forma adecuada y responsable y, realizar procesos de producción y comercialización de manera sostenible.

III. Objetivo de la consultoría

Elaborar reglamento de créditos para la empresa asociativa rural Bella Flor del Monte Sociedad Anónima (BELMOSA), ubicada en caserío Chanchimil, Aldea Mash, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala.

IV. Perfil de la persona o empresa consultora

A. Competencias y cualificaciones de la persona o equipo consultor

- Profesional/es en las carreras de: Administración de empresas, contaduría pública o auditoría, economía o afín
- Más de 5 años de experiencia en trabajos relacionados al área financiera, especialmente en la regulación, análisis y funcionamiento de carteras de crédito para Mipymes.
- Experiencia en trabajo de asesoría y capacitación sobre temas crediticios y/o contable-financiera a Mipymes del área rural.
- Amplios conocimientos del funcionamiento del sistema crediticio en el sistema nacional.
- Conocimiento de estructura organizativa de los diferentes modelos de empresas nacionales.
- Alta capacidad de redacción de documentos.
- Experiencia en trabajo con grupos multidisciplinarios y rurales.
- Excelente capacidad de comunicación y liderazgo de grupos de trabajo.
- Deseable experiencia en la formulación de reglamentos de créditos y/o participación en comités de créditos.
- Capacidad de realizar las tareas con objetividad y adaptabilidad al entorno de la empresa meta.
- Preferible, conocimiento del área geográfica.

V. Actividades:

- Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual será consensuado con equipo técnico de Asocuch.
- Coordinación de actividades en conjunto con equipo técnico de Asocuch y personal de empresa objetivo.
- Desarrollo de reuniones participativas en el área de intervención de la consultoría (se requieren al menos 2 reuniones participativas para la construcción del reglamento).
- Informe de avances semanales a requerimiento de Asocuch.
- Presentación de documento final.

VI. Productos (Entregables):

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Un reglamento de créditos.
- Un comité de créditos conformado y capacitado para uso del reglamento.

El reglamento de créditos debe ser formulado a través de un proceso metodológico participativo con los integrantes del consejo administrativo de la empresa y equipo técnico de Asocuch, donde se deje constancia del proceso y de su aprobación. Los costos de las reuniones deben ser detalladas como parte de la propuesta técnica y financiera. Además de ello, el reglamento debe cumplir con todas las formalidades de un documento de tal carácter, de preferencia emplear normas APA para su escritura. En anexo se coloca el esquema mínimo a requerir para la elaboración del reglamento.

De especial importancia reviste el contar con proyecciones y ejercicios prácticos realizados de manera participativa con los miembros de la empresa para contar con un plan de recuperación efectiva de la cartera de créditos.

Los productos deberán ser enviados en digital previo a su impresión a la Coordinadora de Desarrollo Empresarial para su revisión, corrección y posterior aceptación 10 días antes de la finalización del contrato.

VII. Informes de avances

- El consultor informará directamente a la Coordinadora de Desarrollo Empresarial de Asocuch.
- Los Productos (Entregables) finales, luego de ser aprobados, deberán ser presentados en la sede de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes –ASOCUCH-, ubicada en la 9a. Av. 7-82 Zona 1, Chiantla, Huehuetenango, en 3 copias físicas impresas y empastadas, así mismo se deberá presentar 3 copias en CD con el documento en formato Word y PDF.

VIII. Documentos a presentar

- Propuesta técnica: definiendo los aspectos metodológicos sobre la forma como se obtendrán los resultados y productos requeridos.
- Propuesta financiera: desglosando los diferentes rubros necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo el costo para la realización de reuniones de trabajo, transporte y alimentación de participantes, etc.
- Adjuntar la siguiente documentación (Anexos):
 - CV (Consultor/consultora y personal técnico que apoyará la ejecución).
 - Copia de Patente de Comercio y/o Sociedad cuando aplique (Empresa Consultora)
 - Copia del Nombramiento del Representante Legal (Empresa Consultora).
 - Copia del Documento Personal de Identificación DPI del Representante Legal o del Consultor Principal o Individual (para Contrato).
 - Registro Tributario Unificado (RTU) activo y reciente.
 - Fotocopia de factura
 - Tres referencias de trabajos anteriores (preferiblemente similares al que será contratado por Asocuch).



IX. Forma de pago

Primer pago	40% a la firma de orden de compra y presentación del Plan de trabajo.
Segundo Pago	60% a la entrega de productos finales (un reglamento de crédito elaborado y un comité de créditos debidamente conformado y capacitado).

Las propuestas deben de ser enviadas al correo asocuchcompras@gmail.com a más tardar el día martes 08 de diciembre de 2020, antes de las 17:00 Horas, indicando en asunto lo siguiente: **Consultoría Reglamento de Crédito Belmosa.**

X. Anexos

Esquema mínimo requerido para elaboración del reglamento:

- **CAPITULO I:** Objeto, definiciones y disposiciones generales
- **CAPITULO II:** Del comité de crédito, sus funciones y obligaciones y, aprobación de préstamos
- **CAPITULO III:** Tipos de préstamos, modalidades de préstamos, requisitos de aprobación y montos a financiar
- **CAPITULO IV:** De las garantías
- **CAPITULO V:** De las obligaciones del acreedor
- **CAPÍTULO VI:** Prohibiciones y sanciones
- **CAPITULO VII:** De las modificaciones, adiciones, reformas, e interpretaciones
- **CAPITULO VIII:** De la protección de capital/Plan de recuperación de cartera
- **CAPITULO IX:** Disposiciones finales